



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Gerencia de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

VERSIÓN 1.1. DE 1 DE ABRIL DE 2024

ÍNDICE

Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Gerencia de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife | 1 |
| ÍNDICE | 1 |
| 1.1 Identificación del Responsable del Tratamiento | 2 |
| 2.1. Archivo Gerencia Urbanismo | 2 |
| 2.2. Asesoría y Defensa Jurídica | 3 |
| 2.3. Atención de derechos en Protección de Datos | 4 |
| 2.4. Atención derecho acceso información pública | 5 |
| 2.5. Consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias DPD | 6 |
| 2.6. Contratación y Licitaciones | 7 |
| 2.7. Controles de Acceso Gerencia | 9 |
| 2.8. Dirección Gerencia de Urbanismo | 9 |
| 2.9. Disciplina Urbanística | 10 |
| 2.10. Disponibilidad, Ordenación y Planeamiento Urbanístico | 12 |
| 2.11. Gestión de Recursos Humanos | 13 |
| 2.12. Gestión económica y presupuestaria | 15 |
| 2.13. Licencias, Declaraciones, Responsables y Comunicaciones Previas de Carácter Urbanístico | 17 |
| 2.14. Notificación de Brechas de Seguridad en protección de datos | 18 |
| 2.15. Ocupación vía Pública | 19 |
| 2.16. Participación Ciudadana | 20 |
| 2.17. Quejas, Sugerencias y Agradecimientos | 21 |
| 2.18. Registro de entrada y salida. Atención Ciudadana | 22 |
| 2.19. Registro de intereses | 23 |
| 2.20. Secretaria Delegada | 25 |



| | |
|---|----|
| 2.21. Videovigilancia en Instalaciones Públicas | 26 |
| 2.22. Provisión de puestos de trabajo..... | 27 |

1.1 Identificación del Responsable del Tratamiento

| DATOS IDENTIFICATIVOS DEL RESPONSABLE Y DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS | |
|---|--|
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife CIF: P-8803804G Teléfono: 922 013 101 |
| DELEGADO DE PROTECCIÓN DEDATOS | dpd@urbanismosantacruz.es |
| DIRECCIÓN | : Avda. Tres de Mayo,40, Planta E , Santa Cruz de Tenerife (38005), ES |

En el presente documento se inventarían las actividades de tratamiento que realiza la organización, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 RGPD, señalando, en su caso, aquellos sobre los que será necesario realizar una EIPD.

2.1. Archivo Gerencia Urbanismo

| |
|---|
| Finalidad del Tratamiento |
| Gestión de las solicitudes de consulta del Archivo de la Gerencia Urbanismo, para la investigación histórica científica, la información, el estudio y la resolución de asuntos administrativos, así como para su uso por los propios servicios municipales en el desarrollo de sus funciones. |
| Plazo de Conservación |
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| Detalles sobre la Licitud del Tratamiento |
| Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento |
| Categorías de Datos Personales |
| Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma Firma electrónica Huella digital Imagen Marca Física Nº S.S. Tarjeta Sanitaria Teléfono (fijo o móvil) |
| Otros Datos de Carácter Personal |



| |
|---|
| <p>Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna</p> <p>Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.</p> <p>Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas</p> <p>Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.</p> <p>Condenas y Delitos Administrativa Naturaleza Penal</p> |
| Orígenes de Datos Personales |
| <p>Colectivos de Interesados Ciudadanos consultantes Representantes Legales;</p> |
| Comunicaciones de Datos |
| <p>Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Otros órganos de la Administración Local</p> |
| Transferencias Internacionales de Datos Salientes |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| Transferencias Internacionales de Datos Entrantes |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| Medidas de Seguridad técnicas y organizativas |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

2.2. Asesoría y Defensa Jurídica

| |
|---|
| Finalidad del Tratamiento |
| Asesoramiento jurídico y emisión de informes e instrucciones, en asuntos de la Gerencia requeridos por las unidades administrativas y/o los órganos de Dirección, así como representación y defensa jurídica en procedimientos, judiciales o extrajudiciales, en todos los órdenes y jurisdicciones. |
| Plazo de Conservación |
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| Detalles sobre la Licitud del Tratamiento |
| <p>Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> |
| Categorías de Datos Personales |
| <p>Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma Firma electrónica Huella digital Imagen</p> |



Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Seguros

Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Créditos, préstamos, avales

Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Categorías Especiales de Datos

Afiliación sindical

Salud

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Demandantes; Demandados; Representantes Legales; Testigos; Procuradores; Notarios, Técnicos;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas comunicaciones de datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2.3. Atención de derechos en Protección de Datos

Finalidad del Tratamiento

Gestión de las solicitudes de ejercicio de los derechos individuales en protección de datos de carácter personal.

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento



Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Teléfono (fijo o móvil)

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Contribuyentes y Sujetos Obligados
Representante legal o voluntario.
Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Autoridad de control de Protección de Datos
Cabildos Insulares
Defensor del Pueblo u homólogo autonómico
Órganos judiciales.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2.4. Atención derecho acceso información pública

Finalidad del Tratamiento

Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y, en su caso, legislación autonómica al respecto.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y, en su caso, legislación autonómica al respecto).

Categorías de Datos Personales



Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Sexo; Fecha de nacimiento

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Solicitantes de información pública.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2.5. Consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias DPD

Finalidad del Tratamiento

Gestión de consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias formuladas al Delegado de Protección de Datos, tanto de los afectados como de la autoridad de control.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Firma electrónica
Imagen
Teléfono (fijo o móvil)



Otros Datos de Carácter Personal

Datos aportados en las consultas, reclamaciones, quejas y/o sugerencias planteadas al DPD.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y Residentes Ciudadanos y residentes;
Personas de Contacto
Proveedores
Representantes legales
Empleados

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Autoridades de Control en Protección de Datos
Defensor del Pueblo u homólogo autonómico
Órganos judiciales.
Otros órganos de la Administración Local;

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2.6. Contratación y Licitaciones

Finalidad del Tratamiento

Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de cualificación y capacidad de los candidatos. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción. Gestión de proveedores, convenios, contratación pública y, en general, licitaciones que se practiquen por la Gerencia de Urbanismo. Llevanza libro de plicas, procedimiento administrativo, registro de contratos y bastanteo de los poderes de los representantes de los licitadores.

Plazo de Conservación

Será por el tiempo imprescindible para atender de forma correcta sus peticiones y/o solicitudes específicas, y con carácter general, durante el tiempo establecido por la legislación de contratación pública y tributaria, o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento y/o mientras mantenga la condición de interesado en un procedimiento administrativo en la Gerencia de Urbanismo, para cuya tramitación, es necesario el tratamiento de sus datos de carácter personal. Todo ello, sin detrimento de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que resulte de aplicación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Real Decreto Ley 14/2019, de 31 de Octubre, de medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones. Ley



9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público. Disposición adicional tercera de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Teléfono (fijo o

móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

autorizaciones

Bancarios

Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado;

Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Licencias

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Fuentes Accesibles al Público

Otras Administraciones Públicas

Registros Públicos

Colectivos de Interesados

Adjudicatarios; Contratistas o Empleados

u operarios candidatos y/o partícipes en la ejecución del objeto del contrato

Licitadores

Personas de Contacto

Proveedores

Representante Legal

Representantes Legales

solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Hacienda Pública y Administración

Órganos judiciales

Otros órganos de la Administración del Cabildo de Tenerife

Otros órganos de la Administración del Estado

Plataforma de Contratación del Sector Público

Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de



seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2.7. Controles de Acceso Gerencia

| |
|---|
| Finalidad del Tratamiento |
| Gestión de seguridad, control de acceso a edificio de la Gerencia. |
| Plazo de Conservación |
| Los datos incluidos en ficheros automatizados creados para controlar el acceso a edificios deben cancelarse transcurrido 1 mes a partir de su obtención. |
| Detalles sobre la Licitud del Tratamiento |
| Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| Categorías de Datos Personales |
| Datos de Carácter Identificativo DNI/NIF/NIE/Pasaporte Nombre y apellidos. |
| Orígenes de Datos Personales |
| Colectivos de Interesados Personal interesado Visitantes |
| Comunicaciones de Datos |
| Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No están previstas transferencias internacionales de datos. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad órganos judiciales |
| Transferencias Internacionales de Datos Salientes |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| Transferencias Internacionales de Datos Entrantes |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| Medidas de Seguridad técnicas y organizativas |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

2.8. Dirección Gerencia de Urbanismo

| |
|--|
| Finalidad del Tratamiento |
| Gestión de liquidación de las indemnizaciones o, en su caso, remuneraciones. Potestad disciplinaria y sancionadora urbanística. Intervención actos sobre el suelo, licencias, potestad de planificación y gestión urbanística. |
| Plazo de Conservación |
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| Detalles sobre la Licitud del Tratamiento |



Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Estatutos reguladores de la Gerencia Municipal de Urbanismo y demás normativa concordante.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Firma electrónica
Imagen
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Seguros
Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.
Bancarios
Créditos, préstamos, avales
Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas
Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;
Hipotecas
Inversiones, patrimoniales
Pensiones, jubilación
Subsidios, beneficios

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Cargos públicos

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Agencia Protección Antifraude
Órganos judiciales
Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2.9. Disciplina Urbanística

Finalidad del Tratamiento

Gestión municipal en materia de inspección técnica de instalaciones, construcciones, obras y actividades, así como los derivados de los informes de evaluación de los edificios y/o inspecciones técnicas de edificios. Disciplina urbanística y potestad sancionadora. Inspección técnica de espectáculos públicos y/o



actividades, cuando hayan sido autorizados por la Gerencia Municipal de Urbanismo. Recepción de denuncias por obras ejecutadas con o sin licencia. Expediente de Restablecimiento de legalidad urbanística. Orden de demoliciones. Órdenes de ejecución para conservar la seguridad, salubridad, ornato. Averiguación domiciliaria para notificaciones Expedientes sancionadores tanto por infracciones urbanísticas como de actividades económicas. Georeferencia de los expedientes nacidos de una infracción. Solicitudes de prescripción urbanística, Declaraciones de Ruina.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley del suelo de Canarias 4/julio/2017. Ley de Actividades Clasificadas canarias 7/2011, de 5 de Abril; Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común; Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.; Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de acceso a la información pública y buen gobierno (Ley de Transparencia).

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Firma electrónica

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Bancarios

Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Condenas y Delitos

Administrativa

Naturaleza Penal

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

Catastro, Fuentes accesibles al Público

El propio interesado o su representante legal

Padrón Municipal

Registro Propiedad

Colectivos de Interesados

Comunidad de Propietarios

interesado

Personal interesado

personal técnico



proveedores
representantes legales
residentes ciudadanos
vecinos

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales
Cabildo
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
órganos Judiciales
órganos judiciales
Otras Entidades Financieras

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2.10. Disponibilidad, Ordenación y Planeamiento Urbanístico

Finalidad del Tratamiento

Gestión, tramitación y control integral de los expedientes administrativos de tipo urbanístico y territorial (planeamiento y gestión urbanística). Gestión de comunicaciones y notificaciones con los interesados sobre deficiencias en inmueble, declaración legal de ruina, licencias de demolición, informes de evaluación de edificios, declaraciones de innecesaridad, certificados y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico. Tramitación de los expedientes de expropiación forzosa.

Gestión del patrimonio municipal del suelo. Estudios e informes sobre el proceso urbanístico general y su desarrollo.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre el Régimen del Suelo y Ordenación urbanística; Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana; Legislación autonómica).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);



DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Teléfono

(fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Bancarios

Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Condenas y Delitos

Administrativa

Naturaleza Penal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Asociación de vecinos, clubs deportivos

Autorizados

Beneficiarios

Sancionados

Solicitantes; Licenciarios

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Órganos judiciales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Otros órganos de la Administración Local

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2.11. Gestión de Recursos Humanos



Finalidad del Tratamiento

Gestión de Empleados públicos (Funcionario, Eventual y Laboral) en cuanto a Toma de posesión del puesto, Contratos, Control horario o de presencia, y control de horas sindicales. Altas, Bajas, Permisos, Vacaciones, Incompatibilidades, Formación, Planes de pensiones, Acción social, Trienios, Dietas, Anticipos, así como cualesquiera otros aspectos del ámbito funcionario o laboral). Gestión de nóminas. Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud, productividad, tramitación de expedientes disciplinarios, laborales o judiciales. Representantes de los empleados públicos.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 9.2.b) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Firma electrónica
Huella digital
Imagen
Marca Física
Nº S.S.
Tarjeta Sanitaria
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;



Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Tarjetas crédito

Categorías Especiales de Datos

Afiliación sindical;

Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad);

Condenas y Delitos

Administrativa

Datos de infracciones: Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Sindicatos

Colectivos de Interesados

Cargos públicos

Empleados públicos y sus familiares y asimilados

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales

Entidades aseguradoras

Hacienda Pública y Administración Tributaria

Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios.

Organismos de la Seguridad Social

Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.

Órganos de representación

Órganos judiciales

Otras Entidades Financieras

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2.12. Gestión económica y presupuestaria

Finalidad del Tratamiento

Gestión contable de los capítulos de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto y Caja Fija, así como la imputación contable, facturación, fiscalización o intervención de las cuentas. Gestión presupuestaria, gestión de tributos, gestión y tramitación de subvenciones, ayudas, reintegros o devoluciones, avales, fianzas, garantías, convenios, alta de terceros, bastanteos intervención y tesorería, renta y liquidaciones. Procedimiento administrativo. Autoliquidación tasas. Indemnizaciones y remuneraciones miembros del Consejo Rector

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del



tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.
- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Firma electrónica
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Bancarios
Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.
Créditos, préstamos, avales
Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas
Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Información Comercial
Inversiones, patrimoniales
Pensiones, jubilación

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal
Fuentes Accesibles al Público
Registros Públicos

Colectivos de Interesados

Acreedores
Clientes y Usuarios
Empleados públicos
Personas de Contacto
Proveedores

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Hacienda Pública y Administración Tributaria; autonómico
Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales
Órganos judiciales



Otras Entidades Financieras
Tribunal de Cuentas u homólogo .Audiencia de Cuentas de Canarias

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2.13. Licencias, Declaraciones, Responsables y Comunicaciones Previas de Carácter Urbanístico

Finalidad del Tratamiento

Gestión de otorgamiento de licencias y gestión de comunicaciones previas de obras, intervención en general de actos con incidencia sobre el suelo, emisión de informes de viabilidad urbanística, emisión de informes de proyectos, Comunicaciones previas de primera ocupación y utilización, Declaraciones responsables de habitabilidad, títulos habilitantes para el ejercicio de actividades clasificadas e inocuas, consultas previas, autorización de eventos,

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Bancarios

Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por



el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio interesado o su representante legal

Colectivos de Interesados

Solicitantes; Representantes legales; Licenciarios; Autorizados; Beneficiarios.

Técnicos

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Órganos judiciales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Otros órganos de la Administración Local

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2.14. Notificación de Brechas de Seguridad en protección de datos

Finalidad del Tratamiento

Gestión y evaluación de las brechas de seguridad, así como la notificación a la autoridad de control en protección de datos y afectados.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 33 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo



| |
|---|
| Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma Firma electrónica Teléfono (fijo o móvil) |
| Otros Datos de Carácter Personal Datos de carácter personal implicados en el incidente de seguridad. |
| Orígenes de Datos Personales |
| Colectivos de Interesados Afectados Denunciantes |
| Comunicaciones de Datos |
| Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No están previstas transferencias internacionales de datos. Equipos de respuesta ante emergencias informáticas (CERT) del CCN y de los previstos en la Directiva 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión. Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado; Autoridades de control pertenecientes a la UE en el marco del desarrollo de las acciones conjuntas que se establecen el Título VII del RGPD |
| Transferencias Internacionales de Datos Salientes |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| Transferencias Internacionales de Datos Entrantes |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| Medidas de Seguridad técnicas y organizativas |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

2.15. Ocupación vía Pública

| |
|--|
| Finalidad del Tratamiento |
| Gestión de licencias para regular las condiciones a que deben ajustarse las obras o instalaciones que se realicen en los espacios libres de dominio y uso público municipal. Devoluciones de fianzas por ocupación de vía pública. Autorización de la ocupación de la vía pública, cuando se permita un paso libre de 1,20 metros, sin incidencia en la vía pública o en la seguridad vial. |
| Plazo de Conservación |
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| Detalles sobre la Licitud del Tratamiento |
| Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local). Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| Categorías de Datos Personales |
| Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos |



| |
|--|
| Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma Firma electrónica Teléfono (fijo o móvil) |
| Otros Datos de Carácter Personal Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna Seguros Bancarios Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones. Créditos, préstamos, avales Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación. Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos; Hipotecas Inversiones, patrimoniales Pensiones, jubilación Subsidios, beneficios |
| Orígenes de Datos Personales |
| Colectivos de Interesados Licenciarios Solicitantes; |
| Comunicaciones de Datos |
| Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales Órganos judiciales Otras Entidades Financieras Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma Otros órganos de la Administración del Estado Otros órganos de la Administración Local Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico |
| Transferencias Internacionales de Datos Salientes |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| Transferencias Internacionales de Datos Entrantes |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| Medidas de Seguridad técnicas y organizativas Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

2.16. Participación Ciudadana

| |
|---|
| Finalidad del Tratamiento Gestión de la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos a través de los diferentes instrumentos y canales de interacción, Redes sociales de la Gerencia, solicitud de cita previa, atención telefónica al ciudadano. Consultas públicas a través de la Plataforma "DECIDE". |
| Plazo de Conservación Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron |



y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local), Estatutos reguladores de la Gerencia Municipal de Urbanismo y demás normativa concordante.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Firma electrónica
Imagen
Teléfono (fijo o móvil)

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

Asociaciones vecinales
El propio interesado o su Representante Legal
Empresas
Otras Administraciones Públicas

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y residentes;
Representantes legales o actuantes en nombre de empresas o Administración pública.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Otros órganos de la Administración Local.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2.17. Quejas, Sugerencias y Agradecimientos

Finalidad del Tratamiento

Gestión de las quejas, sugerencias y agradecimientos.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento



Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Imagen
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Datos aportados en las quejas, sugerencias y/o agradecimientos.

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Ciudadano o representante legal, que formula la queja o sugerencia;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Cargos o empleados públicos afectados por la queja, sugerencia o agradecimiento.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2.18. Registro de entrada y salida. Atención Ciudadana

Finalidad del Tratamiento

Gestión de entrada de escritos o comunicaciones a Gerencia de Urbanismo, presencial o electrónicamente, así como la salida de los escritos y comunicaciones oficiales dirigidas a otros órganos o particulares, como apertura de los expedientes administrativos que pudieran derivarse. Encuestas o entrevistas. Gestión de citas web, telefónicas y presenciales. Así como la gestión de los usuarios de la Carpeta Ciudadana, en la que se facilita toda aquella información administrativa que puede ser de su interés, como el catálogo de procedimientos administrativos de la Gerencia de Urbanismo y su sector, público. Registro electrónico, solicitudes generales, registro de apoderamiento, consulta registros de salida, consultas de trámites, buzón.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales



Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Firma electrónica
Huella digital
Imagen
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal
Entidad Privada
Otras Personas Físicas

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y residentes
Empleados
Estudiantes
Padres o Tutores
Personas de Contacto
Proveedores
Representantes legales

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Otros órganos de la Administración de la Administración Local o de otras Administraciones públicas (Europa, Estado, Autonómica).

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2.19. Registro de intereses

Finalidad del Tratamiento

Gestión y Custodia del Registro de Intereses (Declaración de bienes, actividades e intereses de miembros de la Gerencia de Urbanismo)

Plazo de Conservación

Los datos serán conservados por la Gerencia de Urbanismo, por un plazo de dos años a contar desde el cese del cargo público. No obstante, la supresión de los datos solo podrá tener lugar de conformidad con la legislación vigente para ello y una vez transcurrido los plazos de prescripción de las responsabilidades que, de aquellos, o de su tratamiento, pudieran desprenderse.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento



Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 12 de abril, reguladoras de las Bases de Régimen Local y Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Firma electrónica
Huella digital
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Seguros
Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.
Bancarios
Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Créditos, préstamos, avales
Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas, Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;
Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Hipotecas
Inversiones, patrimoniales
Pensiones, jubilación
Subsidios, beneficios
Condenas y Delitos
Administrativa
Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Cargos públicos

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Agencia Protección Antifraude
Órganos jurisdiccionales
Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de



datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2.20. Secretaria Delegada

Finalidad del Tratamiento

Gestión de llevanza de Libro de Certificados. Secretaría del Consejo Rector de la Gerencia y de la Comisión Informativa. Gestión de fe pública y asesoramiento legal. Control del cumplimiento de la legalidad de todas las resoluciones de la Gerencia. Gestión de las convocatorias del Consejo Rector y Comisión Informativa. Gestión de la información a los miembros de la Corporación, peticiones de información de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, peticiones del Diputado del Común, peticiones del Comisionado de Transparencia y peticiones del ejercicio del derecho de acceso a la información regulado en la Ley 1/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Gestión de las comunicaciones dirigidas a los miembros de la Gerencia de Urbanismo para la asistencia a Consejo Rector o Plenos con el Ayuntamiento, así como a los actos o eventos de carácter institucional.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Estatutos de la Gerencia de Urbanismo. Reglamento de Organización, funcionamiento de Régimen Jurídico de EELL (28/11/1986)

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Firma electrónica
Huella digital
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Seguros
Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertinencia a colegios o asociaciones profesionales.
Bancarios
Créditos, préstamos, avales
Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.
Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.
Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas
Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;



Hipotecas
Inversiones, patrimoniales
Pensiones, jubilación
Subsidios, beneficios

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

Entidad Privada

Colectivos de Interesados

Comunidad Propietarios

proveedores

Representantes Legales

residentes y ciudadanos

Técnicos/ arquitectos

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Cabildo y miembros del Ayuntamiento

Defensor Pueblo y Diputado del Común

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

La comisión de Sugerencias y Reclamaciones

órganos Judiciales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración Local

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2.21. Videovigilancia en Instalaciones Públicas

Finalidad del Tratamiento

Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones, a través de la vigilancia por cámaras o videocámaras. Control Laboral.

Plazo de Conservación

Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Imagen/Voz

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados



| |
|---|
| Empleados públicos; Visitantes. |
| Comunicaciones de Datos |
| Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Órganos judiciales Fuerzas y Cuerpos de Seguridad |
| Transferencias Internacionales de Datos Salientes |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| Transferencias Internacionales de Datos Entrantes |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| Medidas de Seguridad técnicas y organizativas |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

2.22. Provisión de puestos de trabajo.

| |
|--|
| Finalidad del Tratamiento |
| Selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas. |
| Plazo de Conservación |
| Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| Detalles sobre la Licitud del Tratamiento |
| RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. |
| Categorías de Datos Personales |
| Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, dirección, firma y teléfono. Categorías especiales de datos: datos de salud (discapacidades). Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. |
| Orígenes de Datos Personales |
| Colectivos de Interesados Candidatos presentados a procedimientos de provisión de puestos de trabajo. |
| Comunicaciones de Datos |
| Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Al Registro Central de Personal. Dirección General de Función Pública. Boletín Oficial de Estado. |
| Transferencias Internacionales de Datos Salientes |



No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.